



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8787

BUENOS AIRES, 29 DIC 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-21944-11-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico del LABORATORIOS LABBEY S.A.I.C.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción de la Farmacéutica Señora LEANDRA CECILIA ALONSO, Matrícula Provincial Nro.18533, como Directora Técnica del LABORATORIOS



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 8787

LABBEY S.A.I.C., con domicilio en la calle San Roque Nro.3151, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, a partir del 06 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º- Inscribáse al Farmacéutico Señor FERNANDO JORGE SEBASTIAN MELDI, Matrícula Nacional Nro.16059, como Director Técnico del LABORATORIOS LABBEY S.A.I.C., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 06 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-21944-11-6

DISPOSICION Nro.

8787

hf

Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.